I.MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

DECRETO ALCALDICIO N°

13212

QUINTERO

15 OCT. 2013

VISTOS:

- 1. El Convenio, suscrito con fecha 01 de Agosto del 2013, entre la I.Municipalidad de Quintero y el Servicio de Salud Viña del Mar Quillota, Convenio Apoyo a la Gestión Fármacos.
- 2. La Resolución Exenta Nº 5377 de fecha 13 de Septiembre del 2013 de la Dirección del Servicio de Salud Viña del Mar Quillota que aprueba dicho Convenio;
- 3. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

APRUEBASE, en todas sus partes el Convenio suscrito entre la I.Municipalidad de Quintero y el Servicio de Salud Viña del Mar Quillota, Convenio Apoyo a la Gestión de Fármacos que consta de 14 cláusulas;

La unidad técnica encargada de velar por la adecuada aplicación del convenio es el Departamento de Salud.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.

ALICIA NIETO URREA SECRETARIO MUNICIPAL (S) ALCA OF MAURICIO CARRASO

Distribución:

- 1. Alcaldía
- 2. Secretaría Municipal
- 3. Finanzas
- 4. Departamento de Salud.

MCP/ANU/JAE/jsv